

El Chaco

Cantón de la provincia de Napo.

Inicialmente fue parroquia rural del cantón Quijos (Baeza), condición que mantuvo hasta que el presidente León Febres-Cordero sancionó favorablemente la ley expedida por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes mediante la cual se decretó su cantonización, que fue publicada en el Registro Oficial No. 943 del 26 de mayo de 1988.

Su cabecera es la población de su mismo nombre, y su jurisdicción político-administrativa comprende además las parroquias rurales: Gonzalo Díaz de Pineda (El Bombón), Linares, Oyacachi, Santa Rosa de Quijos y Sardinas.